



ACTA No			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, octubre 27 del 2025	HORA INICIO: 8:00 am	HORA FIN: 12.00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la Construcción Sala de Instructores		
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR <ol style="list-style-type: none">1. Detallar los Formatos que se deben tener para iniciar el proceso de certificación.2. Los formatos GFPI-F-023 V.5, EL GFPI-F-147 V.4 Bitacora y el formato GFPI-F-165 V.3 Se plantean modelos.3. Formatos TRANSVERSALES para entregar a las I.E. para firma.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo curricular, dar la información mas relevante para llenar los formatos necesarios para el proceso de certificación de los G 11.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN <ol style="list-style-type: none">1. En sala de instructores, se reúnen los firmantes para escuchar al líder del programa trazar la directriz sobre los diferentes formatos para el proceso de certificación.2. El líder muestra en pantalla un formato modelo con las fechas y aclara los diferentes puntos a llenar en tales formatos.3. Se trabaja en los formatos GFPI-F-023, EL GFPI.F. 147 EL GFPI.F.165 Y en el formato de las competencias transversales para hacerlas firmar en las respectivas I.E. donde se tienen G 11.4. LA instructora Erika se encuentra en la I.E. CASD atendiendo una reunión de padres de familia.			
CONCLUSIONES <ul style="list-style-type: none">- Se cumple con los objetivos de la reunión.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			



Se anexa formato GOR-F-085 V2 Lista de asistencia de la reunión

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Registro Fotográfico



